

MEMORANDUM CAG Nº 115/2025

Para : ING. ELIZABETH R. MOLINAS BENITEZ, Directora
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

De : LIC. SABRINA GODOY, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Gestión de Contratos

Objeto : Remitir informe de Evaluación del llamado LMC N° 131/2025 "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT OTROS PROGRAMAS" ID N° 468468

Fecha : 23 de diciembre del 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Coordinación de Evaluación de Ofertas**, con el objeto de remitir, el informe técnico de evaluación, con las correcciones correspondientes solicitadas a través del Memorándum CEO N° 882/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que se ha omitido la rúbrica del MGYGP, Jorge Cabello, debido a que el mismo se encuentra usufructuando sus vacaciones, conforme consta en el documento respaldatorio que se adjunta.

Atentamente.

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para los fines pertinentes.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
MOPC

RECIBIDO

Nombre: Olga Duarte

Fecha: 23/12/25

Hora: 15:37



ELIZABETH R. MOLINAS, Directora
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

DA/PA

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Nota N° 259/2025.

Dirección de Recursos Humanos

SOLICITUD DE VACACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

FECHA: 25/11/2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre y Apellido: CABELLO SAMANIEGO JORGE MARIA.

C.I. N°: 3206946.

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO.

Dependencia: DPTO. DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

166 - COORD. DE ADQUISICIONES Y GESTION DE CONTRATOS

Fecha de Ingreso al Ministerio: 01/10/2002 Antigüedad 23 (VEINTITRES) AÑOS y 1 (UNO) MES.

Fecha Vacaciones anterior desde: 30/12/2024 Total Días (23).

Datos de las Vacaciones a usufructuar

Vacaciones correspondiente al año 2024.

Desde 22/12/2025

Hasta 31/12/2025

Total días (7)

Vacaciones a pedido Jefe Inmediato: X

Funcionario.

FUNCIONARIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

Jorge M. Cabello
Dpto. de Adquisiciones
OBYS - MOPC



DIRECTOR

Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Informe División Estadística/DAP

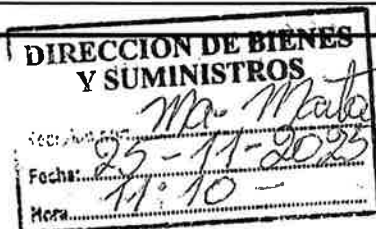
El Funcionario posee _____ años de antigüedad según consta en su Legajo personal y según fecha registrada de vacaciones usufrutuada, corresponde al Funcionario/a

_____ días

que será registrado en este Departamento desde ____/____/____ hasta ____/____/____.

OTRAS OBSERVACIONES:

PROCESADO POR



JEFE DIVISION ESTADISTICA / DAP

Asunción, 1 de diciembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

LICITACIÓN MENOR CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT OTROS PROGRAMAS" CON ID N° 468468

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de referencia. Basándonos en el cumplimiento estricto de las normativas vigentes "Ley 7021/2022 De suministro y contrataciones públicas, su decreto reglamentario N° 2264/2024, las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y todos los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones.

1) ACTA DE APERTURA

En fecha **28 de noviembre de 2025**, siendo las 09:00 hs. en la sala de reuniones de la UOC, 1er. Piso, Edificio Imperial, sito en Alberdi esquina Estrella, se procedió a la apertura de la oferta correspondiente a la empresa participante, según consta en el Acta de Apertura, que se detalla a continuación:

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80096656-2	DATABIZ S.A.	administracion@databiz.com.py
---	------------	--------------	-------------------------------

2) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la propuesta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR

a) El Acta de apertura, no cuenta con observaciones.

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

b) De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Se procedió a la **verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente**, no se visualiza **ningún error o falta de llenado en la carga de la planilla, como tampoco hubo error aritmético.**

c) Se procedió a la verificación de la oferta según los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Con relación a los documentos de carácter formal a ser evaluados, se procedió a redactar Nota al oferente participante, en la cual se le solicita documentaciones y desglose de precio, según el siguiente detalle:

SOLICITUD REALIZADA

*DATABIZ S.A. (Nota CEO N° 969/25 de fecha 2/12/25)

1) **Presentar un mínimo de 5 referencias de clientes** con las siguientes restricciones:

Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).

Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.

2) **Presentar desglose de precios**, con una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024

La empresa dio respuesta, mediante nota ingresada a la Coordinación de evaluación de ofertas, en tiempo, dentro de la fecha y horario previsto con toda la documentación requerida, la cual será analizada en detalle, conforme los criterios establecidos.

d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar, solicitado en el Pliego de bases y Condiciones en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y empleo Nacional, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (MIC) Ley N° 6575/2020.

La empresa presento dicho certificado en su oferta a foja 13 y conforme la verificación en el sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio, se constató con relación al ID N° 468468, que la empresa participante cuenta con dicho certificado, lo cual puede ser visualizado más abajo.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	212716	468468	1065558	VerCertificado	Autorizado, 26/11/2025 16:19:48	800966562	DATABIZ SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	212038	468468	1073953	VerCertificado	Autorizado, 30/10/2025 15:09:03	800226747	LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Por lo expuesto, se informa que el **MARGEN DE PREFERENCIA**, No será aplicado considerando que la empresa es la única que presento su oferta y, por ende, la única empresa participante.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

En este apartado del pliego de bases y condiciones, se prosigue con la evaluación documental de los criterios contemplados en el pliego de bases y condiciones.

ANÁLISIS PRECIOS OFERTADOS (ver Anexo B)

La evaluación de la oferta, se realiza bajo el criterio basado únicamente en precio, luego de haber verificado la planilla de precio, sin error aritmético y conforme la normativa lo expresa: "El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22.

Tras analizar el precio ofertado por la empresa participante, se constató que la misma cuenta con un porcentaje de más del 15% del rango establecido.

Por lo expuesto, se procedió a solicitar por nota de la Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO) de fecha 2/12/25, desglose de precios con una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a la estructura mínima establecida para el desglose de precio. Con un plazo perentorio al jueves 4/12/25 hasta las 15:00 hs.

ANÁLISIS DEL DESGLOSE PRESENTADO

La empresa **DATABIZ S.A.**, dio respuesta a la nota CEO N° 969/2025 en fecha 4/12/2025 dentro del plazo establecido. Presentando en tiempo, nota con el desglose solicitado en donde detalla los gastos en que incurre su empresa conforme a los requisitos mínimos establecidos en el PBC.

Se puede apreciar que el desglose de precio presentado por la misma presenta una estructura de precios detallada por cada ítem en donde consta los gastos en que incurre la empresa, incluyendo los gastos de: costo de venta, gastos de logística, gastos administrativos, gastos operativos, utilidad e IVA hasta la obtención del precio final cotizado, cumpliendo así, con todos los gastos establecidos por ley, a más de los conceptos mínimos exigidos por el PBC.

Por consiguiente, luego de analizar pormenorizadamente el desglose y la justificación presentada por el citado oferente en donde refieren que se agregaron servicios adicionales como la instalación, activación y entrega de documentación técnica para el ítem N° 1 y para el ítem N° 2, se agregaron servicios de capacitación mínima de 16 horas con expedición de certificados de participación que incrementan el costo total de la provisión, lo que representa un costo adicional, dadas todas estas justificaciones, esta dependencia técnica considera ACEPTABLE y por ende, RAZONABLE la composición de precios presentada. Adicionalmente, se ha considerado la justificación de los demás componentes declarados por el oferente en su estructura de precios, en la cual se contempla en forma clara y detallada, todas las erogaciones en la que incurre la empresa.


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MGPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MGPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) EXPERIENCIA REQUERIDA

FACTORES	Requisitos documentales	DATABIZ S.A.
1. Pertener a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales, y deberá contar como mínimo 2 (dos) años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable (SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DNIT) .	1. Constancia de Registro Único de Contribuyente emitido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (Ex Subsecretaría de Estado de Tributación).	CUMPLE
2. Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: * Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). * Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.	2. Referencias de clientes teniendo en cuenta los criterios solicitados.	CUMPLE
3. Demostrar experiencia presentando copias de facturaciones y/o contratos de organizaciones privadas o públicas de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), teniendo en cuenta las siguientes restricciones de monto: * Deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones * La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. * Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.	3. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

DATABIZ S.A.:

Punto N°1: Cumple, conforme la presentación del perfil del proveedor N° 1871575 a fojas 2 al 3 y la presentación de la constancia de registro único del contribuyente a fojas 33 al 34 en donde se constata la fecha de inscripción del 22/02/2017 con una actividad principal de comercio al por mayor de productos n.c.p. y actividad secundaria de comercio al por mayor de equipos de informática y software.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MCPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MCPC

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Punto N° 2: Cumple, conforme al requerimiento realizado en nota CEO N° 969/2025 de fecha 2/12/25, la empresa dio respuesta mediante nota ingresada a nuestra Institución., adjuntando las 5 (cinco) referencias solicitadas en el PBC., que se detallan a continuación:

1. Referencia presentada, certificado de conformidad con la Policía Nacional- Dirección General de Inteligencia Policial ID N° 455647 con relación a los Servicios de ampliación del sistema de seguridad Interna con soporte de fábrica correspondiente al año 2024 a foja 4 de su respuesta.
2. Referencia presentada, Acta de recepción con el Viceministerio de Transporte- MOPC con relación a la Provisión de TransCAD Standard Software lisenze correspondiente al año 2024 a fojas 5 al 7 de su respuesta
3. Referencia presentada, certificado de conformidad con el Ministerio del Interior correspondiente al llamado CVE N° 02/24 "Actualización del sistema Integrado de apoyo para actividades de Investigación, Análisis y generación de pruebas contra actividades criminales denominado Guardián WEB ID 455648 año 2024 a foja 8 de su respuesta.
4. Referencia presentada, Acta de recepción con la Dirección General de Migraciones con relación a la Provisión de Licencias CREATOR- LISENCE- MULTI YR año 2021 a fojas 9 de su respuesta.
5. Referencia presentada, Acta de recepción con el Banco Nacional de Fomento con relación al contrato BNF – P N° 373/21 Adquisición y Renovación de licencias y servicios técnicos para el Data Intelligence a foja 11 de su respuesta

Punto N° 3: Cumple, conforme a la presentación en su oferta de varias facturas a fojas 43 al 61, conforme el detalle que se visualiza en el Anexo C- Nivel de facturación, constatándose de esta manera el cumplimiento del criterio más alto en porcentaje requerido del 40% del monto referencial de la adquisición conforme a los 3 años solicitados.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la **CAPACIDAD TECNICA**, fue realizado por los funcionarios Lic. Rafael López, Coordinador de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (VMT), Lic. Lorena Portillo, Jefa de Área de Gestión Administrativa (TIC) y el Ing. Martín Morinigo, Técnico del Departamento de Seguridad (TIC), designados en memorándum CAG N° 109/2025 de fecha 1/12/2025. Los mismos tras realizar la evaluación técnica de la oferta, han remitido su informe en Memorándum CID N° 369/2025, de fecha 09/12/2025, el cual se transcribe a continuación:

Capacidad técnica

FACTORES	Requisitos documentales	DATABIZ S.A.
1.El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en las especificaciones técnicas, en forma de Declaración Jurada. Firmadas y Selladas.	1- Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	CUMPLE

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

2. Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formarán parte del plantel técnico de instalación/soporte.	2- Documentación que demuestre la experiencia de los técnicos y planilla de Inscripción en el IPS y/o contratos y/o facturas y/o Nómina de Pagos que demuestre la relación de dependencia.	CUMPLE
3. Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	3. Autorización del Fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

La Capacidad Técnica del oferente se evalúa mediante la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A continuación, se detalla el análisis de los puntos correspondientes:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EETT)

Requisito del PBC: El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debe garantizarse mediante una **Declaración Jurada firmada y sellada**. Esta declaración debe incluir la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en las EETT.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

- **Presentación:** Databiz S.A. ha presentado la **Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (Folio 31)**.
- **Contenido y Compromiso:** El Representante Legal de Databiz S.A. declara bajo juramento el **cumplimiento total** de los requerimientos técnicos detallados en el PBC.
- Específicamente, Databiz declara que para las licencias de software ofertadas (Microsoft Office 365 Business Standard y Microsoft Power BI Premium por Usuario), garantiza:
 - **Versión/Actualización:** El software será la **última versión disponible** y se mantendrá **actualizada automáticamente** durante los 12 meses de vigencia de la suscripción. (El PBC establece que, para el Ítem 1, la versión debe ser la última disponible y automáticamente actualizada durante la vigencia de la suscripción, y para el Ítem 2, la última versión estable al momento de la provisión).
 - **Capacidad de Instalación, Configuración y Soporte:** La empresa garantiza que posee la capacidad y se encuentra en condiciones técnicas para la instalación, configuración y soporte del software.
- **Conclusión: CUMPLE.** El documento fundamental de cumplimiento técnico ha sido presentado y firmado, abarcando los puntos críticos de las EETT.


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MCPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MCPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

2. Documentación que demuestre la experiencia de los técnicos propuestos

Requisito del PBC: El oferente debe contar con al menos **2 (dos) técnicos radicados en el país** con experiencia en el uso del *software* para la instalación/configuración y capacitación, que formarán parte del plantel técnico de instalación/soporte. Los requisitos documentales exigen la **Documentación que demuestre la experiencia de los técnicos** y la planilla de Inscripción en el IPS y/o contratos y/o facturas y/o Nómina de Pagos que demuestre la **relación de dependencia**.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

- **Personal Propuesto:** La oferta incluye una sección de "**PERSONALES PROPUESTOS**".
- **Experiencia Relevante:** Se presentan dos currículums que detallan experiencias como **Analista de Datos**, con participación en la implementación de **herramientas de Business Intelligence**. La experiencia técnica incluye herramientas directamente relacionadas con BI y *data mining* como **PowerBI** y **Tableau**, además de lenguajes de programación y bases de datos.
- **Relación de Dependencia/Vínculo:** La oferta contiene el **Contrato de Prestación de Servicios** para el rol de **Analista de Datos**. Además, la Constancia del Perfil del Proveedor indica que la empresa tiene **10 empleados** inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), confirmando la existencia de *staff* permanente.
- **Conclusión: CUMPLE.** La empresa acredita la experiencia técnica relevante para el objeto del llamado (software BI y ofimática) y demuestra la relación laboral/contractual necesaria (Folio 65 al 83: currículums, títulos académicos, contratos y planilla de pago de IPS).

3. Autorización del Fabricante

Requisito del PBC: Se requiere la **Autorización del Fabricante** para el **Ítem 1 e Ítem 2**. El oferente debe acreditarse como **representante oficial o distribuidor autorizado** del *software* ofertado. Esta autorización debe manifestar que el oferente posee la capacidad para **proveer, instalar, configurar y soportar el software**.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

- **Presentación:** Databiz incluye un apartado denominado "**Autorización del Fabricante**".
- **Capacidad de Autorización:** El análisis previo ha confirmado que Databiz presentó la documentación que acredita su rol como **canal revendedor autorizado** (a través de Nexsys de Paraguay S.R.L., distribuidor mayorista Microsoft CSP) y la **Autorización del Fabricante (Microsoft Corporation)**. Esta documentación confirma que la empresa tiene la capacidad para proveer, instalar, configurar y soportar el software según las EETT.
- **Conclusión: CUMPLE.** La oferta contiene la acreditación necesaria del fabricante para la provisión y soporte del software licitado, conforme a las bases modificadas.


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MCPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MCPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros



IV. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

La documentación de Capacidad Técnica presentada por Databiz S.A. para la Licitación ID N° 468468 es **conforme** y cumple con los tres requisitos de calificación analizados.

• **Cumplimiento Global:** La oferta demuestra la capacidad técnica y el *staff* calificado necesario para la ejecución del contrato de provisión de licencias y servicios asociados.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación de experiencia y capacidad técnica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones está Sub UOC, **concluye que la empresa DATABIZ S.A., cumple con todos los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.**

Se adjunta:

- Anexo A; Planilla de precio ofertado
- Anexo B; Análisis de precio ofertado
- Anexo C; Nivel de Facturación
- Memorándum CID N° 369/2025
- Copia del Acta de recepción y Apertura de Sobres

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 23 de diciembre de 2025.

Sra. Sonia Agüero Neffa, Jefa
División Bienes de Consumo

Abg. Paola Almada, Técnica Evaluadora
División Bienes de Consumo



Elizabeth Molinas, Jefe Interino
División de Bienes y Suministros



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

ANEXO A - PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

LICITACION MENOR CUANTIA N° 131/2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT OTROS PROGRAMAS" ID N° 468468

DATABIZ S.A.							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) *	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81112003-001	Adquisición de Licencias Microsoft Office 365 Business Standard	unidad	Mensual	10	1.680.000	16.800.000
2	81112003-001	Adquisición de Licencias Microsoft Power BI Premium por Usuario	unidad	Mensual	10	2.530.000	25.300.000
							42.100.000


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MCPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MCPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

ANEXO B- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

LMC N° 131/2025 - ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT
Y OTROS PROGRAMAS ID N° 468468

DATABIZ S.A						
ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION	cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	15%/25%
1	81112003-001	ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE	1	1.680.000	1.335.144	26%
2	81112003-001	ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT POWER BI PREMIUM	1	2.530.000	2.002.716	26%


SONIA AGUERO
Sub UOC - DBS
MCPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MCPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros



ANEXO C- NIVEL DE FACTURACION

LMC N° 131/2025 - ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT Y OTROS PROGRAMAS ID N°
468468

DATABIZ S.A.									
FACTURACIONES DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES							MONTO TOTAL		33.378.600
2023	MONTO	FOLIO (2023)	COTIZACION A LA FECHA	2024	MONTO	FOLIO (2024)	COTIZACION A LA FECHA	40%	13.351.440
Factura N° 468 de fecha 6/10/23 a Alex S.A. para la provision de bienes y servicios de renovacion de licencias Tableau monto 9.780 \$	71.538.548	43	7314,78	Factura N° 623 de fecha 14/10/24 a Alex S.A. para creador ONPREM License - explorer ONPREM - License Viewer ONPREM - License monto 13.104 \$	102.571.691	61	7827,51		
Factura N° 478 de fecha 25/10/23 a ICDF, para creador ONPREM LICENSE- Explorer Onfrem license monto \$ 903,06 centavos	6.711.217	44	7431,64						
	78.249.765				102.571.691			total	180.821.456


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros



MEMORÁNDUM CID N° 369/2025

Sãmbyhyha Mbopyahu ha Tekopyahu Rehegua- DMT

Para: Ing. **ROLANDO GONZÁLEZ**, Director
Dirección Metropolitana de Transporte

De: Lic. **RAFAEL LÓPEZ**, Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo

Objeto: Remisión de Informe Técnico – Evaluación de la Capacidad Técnica de la Empresa Oferente – Llamado ID N° 468.468

Fecha: 02 de diciembre de 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a la **Dirección de Bienes y Suministros**, en atención al **Memorándum CAG N° 109/2025**, de fecha 01 de diciembre de 2025, por el cual se designa a profesionales para brindar asistencia técnica en el marco del proceso de evaluación del **Llamado LMC N° 131/2025 "Adquisición de licencias para software para equipos del VMT SO. Microsoft y otros programas" – ID N° 468.468**.

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Coordinación, y conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022, la Resolución DNCP N° 4401/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, se remite adjunto el siguiente documento:

✓ Informe Técnico de Evaluación de la Capacidad Técnica de la Empresa Oferente

El mismo contiene el análisis correspondiente a:

- Verificación documental y de requisitos obligatorios;
- Evaluación de la experiencia y capacidad técnica demostrada;
- Análisis del personal propuesto y certificaciones;
- Validación de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas (con declaración jurada);
- Conclusión técnica.

El informe fue elaborado en conjunto con funcionarios de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de éste Ministerio:

- Ing. Carmen Lorena Portillo, con CI N° 4.739.283, Jefa de Área de Gestión Administrativa TIC, y
- Ing. Martín Morinigo, con CI N° 2.511.498, Técnico del Departamento de Seguridad TIC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



conforme a la solicitud del Comité de Evaluación y a los procedimientos vigentes en materia de contrataciones públicas.

Por lo expuesto, se remite el documento mencionado para los fines administrativos y evaluativos que correspondan dentro del proceso del Llamado ID N° 468.468.

Atentamente.

Lic. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC



M.O.P.C.
V.M.T.

M.E.U. N°.....
EXP. N°.....

SRIA. GRAL.	V.M.O.P.	V.M.M.E.	V.M.T.	V.M.A.F.
☐ DAI	☐ DV	☐ CH	☐ JG	☐ DF
☐ DAJ	☐ DPV	☐ CRM	☐ DMT	☐ DC
☐ DPC	☐ DOP	☐ DRE	☐ C.A.	☐ DPE
☐ UOC			☐ OPIT	☐ DCP
☐ OTROS			☐ UTMT	☐ RRHH
			☐ DMM	☒ OBS
			☐ C.J.	☐ DI

OBS: A la SUBVOC se remite memo
Informe se entrega en sobre cerrado.

Fecha: 03 DIC/2025



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**ÁREA:** Capacidad Técnica**FECHA DE PRIMER INFORME:** 02/12/2025**FECHA DEL PRESENTE INFORME:** 23/12/2025**OFERENTE:** DATABIZ S.A. (RUC 80096656-2)**LICITACIÓN:** LLAMADO MOPC N° 131/2025 LMC "Adquisición de licencias para software para equipos del VMT SO. Microsoft y otros programas" (ID N° 468468)**TÉCNICOS ENCARGADOS DEL ANÁLISIS:**

- Lic. Rafael López, Coordinador de la Coordinación de Innovación y Desarrollo
- Lic. Lorena Portillo, Jefa de Área de Gestión Administrativa TIC
- Ing. Martín Morinigo, Técnico del Departamento de Seguridad TIC

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

La Capacidad Técnica del oferente se evalúa mediante la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). A continuación, se detalla el análisis de los puntos correspondientes:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EETT)

Requisito del PBC: El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas debe garantizarse mediante una **Declaración Jurada firmada y sellada**. Esta declaración debe incluir la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en las EETT.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

- **Presentación:** Databiz S.A. ha presentado la **Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (Folio 31)**.
- **Contenido y Compromiso:** El Representante Legal de Databiz S.A. declara bajo juramento el **cumplimiento total** de los requerimientos técnicos detallados en el PBC.
- Específicamente, Databiz declara que para las licencias de software ofertadas (Microsoft Office 365 Business Standard y Microsoft Power BI Premium por Usuario), garantiza:

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

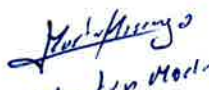


Esp. Lic. Lorena Portillo A.

Jefa

Área de Gestión Administrativa D.G.T.A.
Dirección TICs - M.O.P.C.


Lic. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC


Martín Morinigo



• **Versión/Actualización:** El software será la **última versión disponible** y se mantendrá **actualizada automáticamente** durante los 12 meses de vigencia de la suscripción. (El PBC establece que, para el Ítem 1, la versión debe ser la última disponible y actualizada automáticamente durante la vigencia de la suscripción, y para el Ítem 2, la última versión estable al momento de la provisión).

• **Capacidad de Instalación, Configuración y Soporte:** La empresa garantiza que posee la capacidad y se encuentra en condiciones técnicas para la instalación, configuración y soporte del software.

• **Conclusión: CUMPLE.** El documento fundamental de cumplimiento técnico ha sido presentado y firmado, abarcando los puntos críticos de las EETT.

2. Documentación que demuestre la experiencia de los técnicos propuestos

Requisito del PBC: El oferente debe contar con al menos **2 (dos) técnicos radicados en el país** con experiencia en el uso del *software* para la instalación/configuración y capacitación, que formarán parte del plantel técnico de instalación/soporte. Los requisitos documentales exigen la **Documentación que demuestre la experiencia de los técnicos** y la planilla de Inscripción en el IPS y/o contratos y/o facturas y/o Nómina de Pagos que demuestre la **relación de dependencia**.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

• **Personal Propuesto:** La oferta incluye una sección de **"PERSONALES PROPUESTOS"**.

• **Experiencia Relevante:** Se presentan dos currículums que detallan experiencias como **Analista de Datos**, con participación en la implementación de **herramientas de Business Intelligence**. La experiencia técnica incluye herramientas directamente relacionadas con BI y *data mining* como **PowerBI** y **Tableau**, además de lenguajes de programación y bases de datos.

• **Relación de Dependencia/Vínculo:** La oferta contiene el **Contrato de Prestación de Servicios** para el rol de **Analista de Datos**. Además, la Constancia del Perfil del Proveedor indica que la empresa tiene **10 empleados** inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), confirmando la existencia de *staff* permanente.

• **Conclusión: CUMPLE.** La empresa acredita la experiencia técnica relevante para el objeto del llamado (software BI y ofimática) y demuestra la relación laboral/contractual necesaria (Folio 65 al 83: currículums, títulos académicos, contratos y planilla de pago de IPS).

3. Autorización del Fabricante

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Esp. Lic. Lorena Portillo A.
Jefa
Área de Gestión Administrativa D.G.T.A.
Dirección TICs - M.O.P.C.

Lic. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC

Martin Morlingo

Requisito del PBC: Se requiere la **Autorización del Fabricante** para el **Ítem 1 e Ítem 2**. El oferente debe acreditarse como **representante oficial o distribuidor autorizado** del *software* ofertado. Esta autorización debe manifestar que el oferente posee la capacidad para **proveer, instalar, configurar y soportar el software**.

Análisis de la Oferta de Databiz S.A.:

- **Presentación:** Databiz incluye un apartado denominado "**Autorización del Fabricante**".
- **Capacidad de Autorización:** El análisis previo ha confirmado que Databiz presentó la documentación que acredita su rol como **canal revendedor autorizado** (a través de Nexsys de Paraguay S.R.L., distribuidor mayorista Microsoft CSP) y la **Autorización del Fabricante (Microsoft Corporation)**. Esta documentación confirma que la empresa tiene la capacidad para proveer, instalar, configurar y soportar el software según las EETT.
- **Conclusión: CUMPLE.** La oferta contiene la acreditación necesaria del fabricante para la provisión y soporte del software licitado, conforme a las bases modificadas.

IV. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

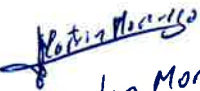
La documentación de Capacidad Técnica presentada por Databiz S.A. para la Licitación ID N° 468468 es **conforme** y cumple con los tres requisitos de calificación analizados.

- **Cumplimiento Global:** La oferta demuestra la capacidad técnica y el *staff* calificado necesario para la ejecución del contrato de provisión de licencias y servicios asociados.


Lic. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC



Esp. Lic. Lorena Portillo A.
Jefa
Área de Gestión Administrativa D.G.T.A.
Dirección TICs - M.O.P.C.


Martin Morinigo

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	468468				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC N° 131/2023 LMC ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT OTROS PROGRAMAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Uoc Obras Públicas				
FECHA DE APERTURA	28- Noviembre- 2023	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALA DE REUNIONES DE LA UOC - 1ER. PISO - EDIF. IMPERIAL - ALBERDI ESQ. ESTRELLA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. CARLOS ULISES FARINA M., EN REPRESENTACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. JOSE MARTINEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Lic. RAFAEL LOPEZ, EN REPRESENTACION DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE Sra. SONIA AGUERO, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

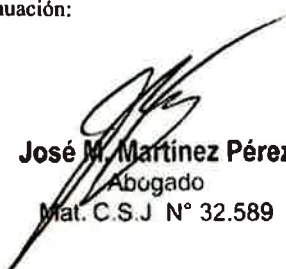
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80096656-2	DATABIZ S.A.	administracion@databiz.com.py
---	------------	--------------	-------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

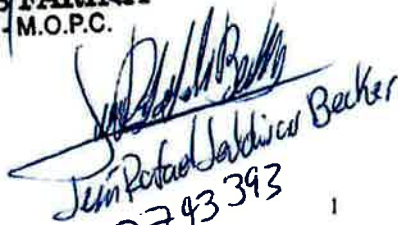
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Rafael Lopez Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC


José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589


SONIA AGUERO
Sub UOC - DBS
MOPC


ULISES FARINA
U.O.C. - M.O.P.C.


Juan Rafael Saldívar Becker
3743393

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATABIZ S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 42.100.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
DATABIZ S.A.	124	1871575	NO	Registro Proveedor	2024-09-04 13:21:19	2024-09-13 08:51:51

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

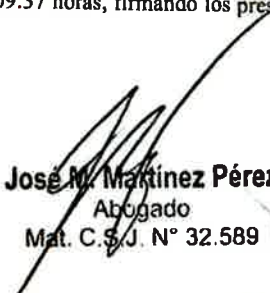
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:37 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lio. Rafael López Ibarra
Coordinador
Coordinación de Innovación y Desarrollo
DMT - VMT - MOPC


José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589


SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC


ULISES FARINA
U.O.C. - M.O.P.C.


Jesús Rafael Saldívar Becker
3743 3973

LLAMADO MOPC N° 131/2023 - ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SÚ. MILKUSUF I UIRUS
PROGRAMAS CON ID 468468

Ley 7021/2022 Art. 50 5to. Párrafo "A todos los actos de carácter público podrán asistir los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, quienes podrán participar activamente. Cualquier otra persona interesada podrá asistir a dichos actos, sin participación activa y bajo la condición de que registre su asistencia.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	FIRMA	EN REPRESENTACION
1	José Rafael Saldivar Becker	3743393		Databiz S.A.
2	Servio Arin	3671079		DATABIZ S.A.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.314,78
YEN JAPONÉS	149,2800	49,00
LIBRA ESTERLINA *	1,2199	8.923,30
FRANCO SUIZO	0,9128	8.013,56
CORONA SUECA	11,0065	664,59
CORONA DANESA	7,0691	1.034,75
CORONA NORUEGA	10,9806	666,15
REAL BRASILEÑO	5,1803	1.412,04
PESO ARGENTINO	350,0151	20,90
DÓLAR CANADIENSE	1,3702	5.338,48
RAND SUDAFRICANO	19,3826	377,39
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3121	9.597,72
ONZA DE ORO *	1.825,7200	13.354.740,14
PESO CHILENO	919,6000	7,95
EURO *	1,0547	7.714,90
PESO URUGUAYO	39,5000	185,18
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6357	4.650,01
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,2960	1.002,57
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3672	5.350,19
BOLIVIANO	6,8570	1.066,76
SOL PERUANO	3,8290	1.910,36
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5962	4.361,07
PESO MEXICANO	18,2740	400,28
PESO COLOMBIANO	4.373,2500	1,67
DÓLAR TAIWANÉS	32,2070	227,12
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	1.991,77

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

71.530.920



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.431,64
YEN JAPONÉS	149,9100	49,57
LIBRA ESTERLINA *	1,2148	9.027,96
FRANCO SUIZO	0,8949	8.304,44
CORONA SUECA	11,1002	669,51
CORONA DANESA	7,0463	1.054,69
CORONA NORUEGA	11,1654	665,60
REAL BRASILEÑO	4,9917	1.488,80
PESO ARGENTINO	349,9817	21,23
DÓLAR CANADIENSE	1,3770	5.396,98
RAND SUDAFRICANO	19,0345	390,43
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3112	9.744,37
ONZA DE ORO *	1.974,7100	14.675.333,82
PESO CHILENO	922,0100	8,06
EURO *	1,0591	7.870,85
PESO URUGUAYO	39,8100	186,68
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6337	4.709,43
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3165	1.015,74
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3693	5.427,33
BOLIVIANO	6,8540	1.084,28
SOL PERUANO	3,8669	1.921,86
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5826	4.329,67
PESO MEXICANO	18,2920	406,28
PESO COLOMBIANO	4.196,9000	1,77
DÓLAR TAIWANÉS	32,3410	229,79
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	2.023,37

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

6 710.638,86



PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 14 DE OCTUBRE DEL 2024

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.827,51
YEN JAPONÉS	149,8900	52,22
LIBRA ESTERLINA *	1,3050	10.214,90
FRANCO SUIZO	0,8635	9.064,86
CORONA SUECA	10,4258	750,78
CORONA DANESA	6,8380	1.144,71
CORONA NORUEGA	10,7885	725,54
REAL BRASILEÑO	5,6083	1.395,70
PESO ARGENTINO	979,7390	7,99
DÓLAR CANADIENSE	1,3795	5.674,16
RAND SUDAFRICANO	17,5429	446,19
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3382	10.474,77
ONZA DE ORO *	2.645,8100	20.710.104,23
PESO CHILENO	927,9000	8,44
EURO *	1,0910	8.539,81
PESO URUGUAYO	41,4000	189,07
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6721	5.260,87
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,0845	1.104,88
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3079	5.984,79
BOLIVIANO	6,8510	1.142,54
SOL PERUANO	3,7570	2.083,45
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6087	4.764,61
PESO MEXICANO	19,3549	404,42
PESO COLOMBIANO	4.206,8500	1,86
DÓLAR TAIWANÉS	32,1640	243,36
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6720	2.131,67

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

102.565.008



MEMORÁNDUM CEO N° 882/2025

A : Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : C.P. **ADRIANA ENCINA**,
Coordinación del Comité de Evaluación

REF. : **LLAMADO MOPC N° 131/2025 LMC ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE PARA EQUIPOS DEL VMT SO. MICROSOFT OTROS PROGRAMAS. ID 468.468.**

FECHA : 18 de diciembre de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de referencia y el Informe Técnico remitido a esta dependencia a través del MEMORANDUM CAG N° 361/2025.

Al respecto, luego de realizar la verificación se devuelve en sobre cerrado el Informe Técnico junto con las observaciones realizadas, para su verificación y corrección en caso que correspondan.

Atentamente.

C-VMAF
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

Fecha: 19-12-2025 Exp. N°:

Unidad Consumible	☐	Coordinación	☐
Coordinación	☐	Adquisición y Contratos	☐
Logística y Patrimonio	☐	D. Adquisiciones	☒
D. Patrimonio	☐	D.G. Contratos	☐
D. Logística	☐	D.G. Bienes y Servicios	☐
D. Mant. y Rep.	☐		

Obs.: P/su Atención -

Fecha: 19-12-2025 Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Dirección de Bienes y Suministros
Departamento de Adquisiciones

Fecha de Recp.: 19/12/2025 Exp. N°:

☐ Div. de Bienes Intangibles y Serv. no Personales.-

☒ Div. de Bienes de Consumo

☐ Div. Bienes de Uso

Obs.: Paola

MGyGP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

RECIBIDO EN ADQUISICIONES

FECHA 19/12/2025

FIRMA ley 9:38h